

ANUNCIOS EN GENERAL Y COMUNICACIONES OFICIALES

2458/20

CAMARA DE COMERCIO DE ALMERIA

A N U N C I O

CONVOCATORIA GESTIÓN DE LA MARCA INTERNACIONAL 2020

BDNS(Identif.): 515633

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/515633>).

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería anuncia mediante la correspondiente Convocatoria Pública del **Programa para la Gestión de la Marca para la Internacionalización (GMI)**, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Fase de Asesoramiento y en la Fase de Ayudas del Programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Almería.

Segundo. – Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa GMI.

El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las empresas, mediante la adopción de una cultura a favor de la marca como herramienta estratégica de competitividad y diferenciación en el proceso de internacionalización, a través de la realización de un asesoramiento personalizado que tiene como fin último ofrecer a la empresa un diagnóstico sobre la competitividad de su marca de cara a la internacionalización. Asimismo, ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para la puesta en marcha e implementación de medidas en materia de gestión de la marca para la internacionalización.

El Programa tiene una duración máxima de 8 meses (2 meses para la Fase de Asesoramiento y 6 meses para la Fase de Ayudas).

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Almería. Además, puede consultarse a través de la web <https://camaradeAlmería.com/area-internacional/>

Cuarto. – Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 48.150 €, dentro del "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

Los recursos estimados por empresa previstos en la Fase de Asesoramiento son de 1.700 €, que serán aportados el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Almería

La cuantía máxima por empresa de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 4.900 €. Esta ayuda se calcula sobre un presupuesto máximo elegible de 7.000€, que irá cofinanciado en un porcentaje del 70% con cargo a los fondos FEDER, siendo el resto cofinanciado por la empresa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 9:00 h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 30 de noviembre de 2020 a las 14:00 h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto.

En la Ciudad de Almería, a catorce de julio de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES, Jesús Pedrosa Martínez.